REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 02

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a veintitrés días del mes de Marzo de 2016, siendo las 11:35 Hrs. se reúne en la sala de Alcaldía de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde de la comuna Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabeza Cortes
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario del Concejo don Carlos O"Ryan Vásquez,

Punto de Tabla:

1) Acuerdo de autorización a Concejal Sra. Julia Cervellino, para que participe en el seminario de capacitación "Experiencias en Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable" a realizarse en la cuidad de Lima Perú

2) Acuerdo de autorización a Sr. Alcalde Miguel Núñez, para participar de la recepción de implementos médicos en Japón

3) Aprobación asignación de recursos a programas Senda Previene y Mujer Jefas de Hogar

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar las materias de la convocatoria, como sigue:

Primer Punto: Acuerdo de autorización a Concejal Sra. Julia Cervellino, para que participe en el seminario de capacitación "Experiencias en Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable" a realizarse en la cuidad de Lima Perú

Concejal Sra. Julia Cervellino Calzaretta

Solicita autorización al Concejo, para asistir a la capacitación a realizarse en Lima Perú, por la consultora Innova, desde el día 4 al 10 de Abril del año en curso. Participando conjuntamente con el Concejal Sr. Vera y la Concejala Sra. María Luza. Agrega la Sra. concejala, que en la sesión que se trato de esta capacitación se confundió con la fecha, no manifestando interés de participar por lo que reitera la autorización. El Sr. Presidente solicita al Concejo el pronunciamiento de autorización. Acto seguido, el Concejo de modo unánime resuelve en tomar el acuerdo que sigue:

ACUERDO El Concejo Municipal, de modo unánime, autoriza a la Concejal Sra. Julia Cervellino Calzaretta, para que asista a seminario de capacitación, a realizarse en la ciudad de Lima Perú, por la consultora Innova, sobre Experiencias en Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable, durante los días 4 al 10 de Abril del año en curso.

Segundo Punto: Acuerdo de autorización a Sr. Alcalde Miguel Núñez, para participar de la recepción de implementos médicos en Japón

El Presidente Sr. Miguel Núñez, solicita con antelación autorización al Concejo, para viajar a Japón, con la finalidad de recibir la donación de implementos médicos, para la comuna de Pica, aún no dispone de la fecha exacta, pero están por confirmarla, pero de todas maneras, en caso de no poder ir, estaría viajando el Jefe de Salud. El Concejal Sr. Vera, propone, para un mejor aprovechamiento de la donación, sería conveniente en disponer de una lista de las necesidades que requiere la salud en la comuna. El Presidente del Concejo solicita el pertinente acuerdo. EL Concejal Sr. Francisco Cabezas, manifiesta, que no aprueba la autorización solicitada, porque no conoce la invitación y la fecha exacta, además no se sabe, de la cantidad de días que estará en Japón. Los demás concejales, bajo votación, dan la pertinente autorización, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, autoriza al Sr. Alcalde de la comuna, Miguel Núñez Herrera, para que viaje en cometido funcionario a la República de Japón, con la finalidad de asistir a la ceremonia de entrega y recepción de implementos médicos, para la comuna de Pica.

Tercer Punto: Aprobación asignación de recursos a programas Senda Previene y Mujeres Jefas de Hogar

Interviene, el Director de Dideco, Sr. Paulo Viveros, manifestando, que en esta ocasión solicita el acuerdo de Concejo, para realizar el aporte que hace el municipio. como todos los años al programa Senda Previene y por desconocimiento no se realizo este trámite en su oportunidad y lo requerido al Concejo, es por el monto de $ 3.000,000, para el pago de la mitad del sueldo de la profesional de apoyo, Sigue el Sr. Viveros, peticionando, que igualmente se requiere la suma de $ 3.500.000, con cargo a la cuenta Creación de Empleos, con el fin de pagar la mitad de la jornada laboral a la profesional de apoyo al programa Mujer Jefas de Hogar y según convenio el Sernam aporta la Mitad y el Municipio el saldo. En atención a lo solicitado el Concejo, bajo votación unánime, resuelve el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento unánime, presta su acuerdo de otorgar un aporte municipal en la suma de $ 3.000.000, al profesional de apoyo a SENDA, que labora en el desarrollo del Programa Previene la Comunidad, con el propósito de atender el gasto complementario de la jornada laboral completa del profesional, durante los meses Enero a Diciembre de 2016, conforme a convenio suscrito entre la Municipalidad de Pica y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, igualmente, presta su acuerdo, para otorgar un aporte municipal en la suma de $ 3.500.000, al apoyo profesional que labora en el Programa Mujeres Jefas de Hogar , con el propósito de atender el gasto complementario de la jornada laboral completa del profesional, durante los meses Enero a Diciembre de 2016, conforme a convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer.

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 12,23 hrs.

CARLOS O"RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL